

## SANTA FE

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría, 9 de Julio 3151 - Santa Fe, se hace saber que en los Autos: PIGATTO, MARÍA LUCÍA c/CRISTALDO, LEONARDO ALEJANDRO Y OTROS s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 83 - Año 2006. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Habiendo adquirido firmeza la resolución de pobreza recaída en los autos: Pigatto c/Cristaldo s/Pobreza (Expte. N° 562/04) se provee en su totalidad el escrito de fs. 41/50: Por iniciada demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Leonardo Alejandro Cristaldo, José Diego Rojas y la Provincia de Santa Fe y/o contra quienes resulten conductores y/o propietarios y/o titulares registrales y/o responsables de los rodados pick up Ford F-100 dominio CLJ-208 y el automóvil Chevrolet Corsa dominio EIC-489 al 29/09/2004. Cítese en garantía con los alcances del art. 118 de la ley 17.418 a Paraná Compañía de Seguros S.A. Cítese y emplácese a la parte demandada y citada en garantía para que en el término de cuarenta días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Resérvese en Secretaría los sobres acompañados. Notifiquen: Arce, Drewanz, Silva y/o Vila. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez.- Santa Fe, 22 de octubre de 2009. Proveyendo el pedido en diligencia de Cs.75 vto.: Agréguese la cédula acompañada y atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de que se proceda a notificar al codemandado Leonardo Alejandro Cristaldo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Bazzan, secretario. Dra. Isola (Juez).

§ 11□89300□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado N° 2 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: VARELA, MARIA JULIETA c/RUFFINI, SERGIO JUAN CARLOS s/DIVORCIO VINCULAR - Art. 214 Inc. 2 C. C. Expte. Nro. 866 - año 2009, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Juan Carlos Ruffini, titular de D.N.I. Nro. 17.787.012, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL y diario, hacer valer sus derechos. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de noviembre de 2009. A los fines de la nación, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de Ley en la forma dispuesta en el art. 67 CPCC, última parte. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María V. de Ledesma (Jueza) - Dra. Noemí M. Z. Galván (Secretaría). Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Noemí M. Z. Galván, Secretaria.

§ 11□89284□Dic. 22 Dic. 28

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: CANTERO, JULIÁN EDUARDO s/QUIEBRA (Expte. N° 1561/2009), se ha dispuesto: Santa Fe, 9 de Diciembre de 2009... 8) Fijar hasta el día 27/02/2010 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 16/04/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañado por triplicado - de los créditos y la del día 01.06.10 para que presente el Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaría). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Cecilia Arietti, con domicilio legal en calle Obispo Gelabert N° 2478, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 Y de 17.00 a 20.00 horas. Santa Fe. Secretaría, 14 de Diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C[89336]Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los Autos ULRICH, JORGE ALBERTO s/Quiebra (Expte. Nro. 1332/09) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 30/12/2009, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 12/03/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 28/04/2010 para que presente el Informe General. Santa Fe, 4 de noviembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1° de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 17 a 19 horas. Secretaría, 15 de diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C[89334]Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: CATIVAS, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, (Expte. N° 1163; Año 2009), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de María del Carmen Cativas, argentina, D.N.I. N° 11.790.892; mayor de edad, empleada; domiciliada realmente en calle Caferata 1060 y constituyendo domicilio legal en calle General Paz 5253, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24/2/2.010. Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C[89322]Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: AMUS, CLAUDIO RODOLFO s/Quiebra, Expte. N° 1333, Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Claudio Rodolfo Amus, argentino, casado, empleado, D.N.I: 31.459.572, apellido materno Oliva, domiciliado realmente en calle José Pedroni 6659 y constituyendo domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de Marzo de 2010. Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 89320 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: BENEVENTANO, NESTOR RAUL s/Quiebra (Expte. N° 1319/09), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Néstor Raúl Beneventano, D.N.I. 17.161.048, soltero, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pueyrredón 833 de la ciudad de Esperanza - Provincia de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Moreno 2457 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 01/03/10. Fdo. Dr. Buzzani, juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 89323 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados STRINA, OSVALDO RAUL c/CONTI, TAMARA y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 664, Año 2009, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 27 de noviembre de 2009. Proveyendo escrito cargo Nro. 11665/09: Agréguese. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 C.P.C.C. Cítese por edictos (Art. 511 del Código Civil) que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepciones, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula al accionado. Notifíquese. (Expte. 664/09). Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario), Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Santa Fe, 14 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55□89293□Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Santa Fe, en los autos caratulados RAIMONDI, HELVIO GILBERTO c/ZAPATA, DARIO WILFREDO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 572 - Año 2009, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Noviembre de 2009... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado Darío Wilfredo Zapata. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Dávila: Juez - Dra. Guayán: Secretaria. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11□89247□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/NARVÁEZ, ESTEBAN RAMÓN s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1192 - año 2008), se ha dispuesto la publicación de edictos para hacer saber la parte resolutive de la Sentencia que se dictará en dichas actuaciones; que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 19 de noviembre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro, con más intereses. Conforme se dispone en el considerando precedente, e I.V.A. si correspondiere. Las costas al accionado vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, agréguese y hágase saber. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario)". Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11□89278□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GODOY, BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 529 Año 2009 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Beatriz Godoy, D.N.I. N° 5.485.834, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio real en calle Hernandarias N° 1885, ciudad de Santa Fe y domicilio procesal en calle Mitre N° 5555, ciudad de Santa Fe. Que ha sido designado el C.P.N. Carlos Alberto Annichini con domicilio en calle Francia N° 3225, ciudad de Santa Fe; fijándose el día 05-02-10 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito. Fijar el día 05-02-10 y 19-02-10 inclusive como fecha hasta la cual se podrán realizar las observaciones en relación a los pedidos de verificación de créditos, las que se efectuarán en el domicilio del Síndico. Señalar el día 19-03-10, inclusive, como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 05-05-10 inclusive como fecha para que el Síndico presente el informe general. Señalar el día 06-09-10 a las 11,00 hrs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado inclusive a los fines de la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14 y como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 14-09-10. Disponer la publicación de edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez) - Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 14 de diciembre de 2009. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 89298 Dic. 22 Dic. 30

---

En fecha 14 de Octubre de 2009, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Octubre de 2009 a las 10 hrs. en los autos caratulados: ROMAN, ANA GRACIELA s/QUIEBRA, Expte. N° 532 - Año 2009. Se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hrs. y de 17 a 20 hrs. de lunes a viernes. - Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 89295 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUILERA, BLANCA MÓNICA s/QUIEBRA, Expte. N° 1202, Año 2009, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Blanca Mónica Aguilera, argentina, empleada, D.N.I.: 18.144.927, apellido materno Machelemele, domiciliada realmente en Manzana 3, Pasaje 4 Alto Verde y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 26 de Febrero de 2010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). - Santa Fe, 15 de diciembre de 2009.

S/C 89319 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos: RAMALLO, SERGIO GABRIEL s/QUIEBRA, Expte. N° 70 Año: 2007, la Sra. Jueza ha decretado en fecha 4 de junio de 2009... Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Firmado: Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria). - Santa Fe, 14 de diciembre de 2009 - Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 89335 Dic. 20 Dic. 23

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/PIEDRAFITA, RAÚL ALBERTO s/Demanda de Apremio Municipal, (Expte. N° 801 - Año 2008), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "El Trébol, 17-02-09. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por

deducida Demanda de Apremio contra Raúl Alberto Piedrafita a quien se lo emplazará para que dentro del término de 16 (dieciséis) días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en Secretaría, Bazzi y/o Acosta. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 17 de febrero 2009. Ampliando el proveído que antecede: Agréguese a autos fotocopia del poder general acompañado certificado por la actuaría. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 03/07/09. Agréguese a autos cédula sin diligenciar y constancia de consulta. Conforme lo informado en la cédula acompañada, publíquense los edictos correspondientes, autorizándose al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío Mattalia, Juez a/c - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 17 de noviembre de 2009. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 89332 Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/COSTAMAGNA, RAMÓN ELADIO s/Demanda de Apremio Municipal - Ley 5066 (Expte. N° 14 Año 2009), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: El Trébol, 17-02-09. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida Demanda de Apremio Municipal (Ley 5066) contra Ramón Eladio Costamagna a quien se lo emplazará para que dentro del término de 16 (dieciséis) días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 17 de febrero de 2009. Ampliando el proveído que antecede: Agréguese a autos fotocopia del poder general acompañado certificado por la actuaría. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 03/07/09. Agréguese a autos cédula sin diligenciar y constancia de consulta. Conforme lo informado en la cédula acompañada, publíquense los edictos correspondientes, autorizándose al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 17 de noviembre de 2009. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 89330 Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/INSAURRALDE, GUILLERMO FABIÁN s/Demanda de Apremio - Ley 5066 (Expte. N° 158 - Año 2008), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: El Trébol, 22 de abril de 2008. Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida Demanda de Apremio Municipal (Ley 5066) contra Guillermo Fabián Insaurrealde a quien se lo emplazará para que dentro del término de 16 (dieciséis) días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese en Secretaría, Bazzi y/o Garella. Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Agréguese a autos fotocopia del Poder General certificado por la actuaría y devuélvase el original. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 19 de septiembre de 2008. 1) Agréguese a los autos la cédula acompañada. 2) Revócase la parte del

decreto de fecha 22 de abril de 2008 que ordena notificar al Oficial de Justicia y en su lugar notifique el señor Oficial Notificador y/o la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Lui Contini, Juez - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 03/07/09. Agréguese a autos cédula sin diligenciar y constancia de consulta. Conforme lo informado en la cédula acompañada, publíquense los edictos correspondientes, autorizándose al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío Mattalia, Juez a/c - Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 17 de noviembre de 2009. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C□89333□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TILEYE S.A. y Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 96/2006, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los precedentes. Las costas del proceso se imponen a la accionada vencida (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese el original, agréguese copia y hágase saber". Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (secretario). Santa Fe, 11 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□89325□Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes ELISA FRANCO, L.C. N° 1.529.032 y ANGEL AMADO OKSENIUK, L.E. N° 6.213.800 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Franco, Elisa y otro s/Sucesorio, (Expte. N° 1118, del año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□89301□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1, Séptima Nominación de Santa Fe, en autos: SANTI ANTONIA JUANA s/Sucesorio, Expte. N° 1383 Año 2.009, se cita, llama y emplaza a sus herederos, legatarios y acreedores de la Sras. ANTONIA JUANA SANTI, L.C. 6.089.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2.009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□89316□Dic. 22 Feb. 5

---

En los autos caratulados: MIRANDA GREGORIO JOSE MIGUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1391/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Juez - Dra. Cecilia Filomena (S), Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don GREGORIO JOSE MIGUEL MIRANDA, L.E. 2.388.078, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□89324□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera. Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PLORUTTI, PEDRO MOISES SABINO y GALLARDO, MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 756/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Moisés Sabino Plorutti, L.E. N° 02.060.677 y de doña Margarita Gallardo, L.C. N° 02.080.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□89294□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Ccial. de la 7ma. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Isidoro Pecorari, L.E. N° 6.229.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos: Expte. N° 1164, año 2009 - PECORARI, ALBERTO ISIDORO s/Sucesorio, tramitados ante dicho juzgado. Lo que se exhibe a sus efectos en el Hall de los Tribunales de Santa Fe - Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96 - Acta N° 13. En la ciudad de Santa Fe, a los 13 días del mes de noviembre del año Dos Mil Nueve. Dr. Néstor Antonio Tosolini, secretario.

\$ 15□89249□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados: FONT, MIGUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 496 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Miguel Fon Tortell o Miguel Font, apellido materno Tortell, español, nacido el 22.3.1898 y fallecido el 23.06.71, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de diciembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□89265□Dic. 22 Feb. 5

---



Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: CALCAGNO, MARIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 681/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Carlos Calcagno, L.E. 6.221.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 14 de diciembre de 2009. Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□89315□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: CATELANI, PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1109/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Antonio Catelani D.N.I. N° 6.259.644 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□89302□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: JUNQUERA, JORGE RUBEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1031/09, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don Junquera, Jorge Rubén, D.N.I. N° 4.177.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□89297□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: BERTI, FERNANDO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 973/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Fernando Alfredo Berti, D.N.I. N° 11.578.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□89266□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª.

Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROSA y/u ROSAS CALDERON, indocumentado, domiciliado en Helvecia y de Doña RAMONA BERNABELA L.C. 2.401.055, (Expte. 1152/08) domiciliada en el Helvecia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia). Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□89262□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en relación a los Autos caratulados: NAGEL RICARDO PEDRO s/Sucesorio - Expte. N° 1193/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Nagel Ricardo Pedro D.N.I. 6.338.971 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□89260□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, en Autos caratulados: AREVALO JOSE RODOLFO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1139/09, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Arévalo, José Rodolfo, L.E. N° 6.251.579, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos.- Santa Fe, 16 de octubre de 2009.- Fdo. Elsa Rita Monella, juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□89256□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados TORRES, HUGO CARLOS s/Sucesorio (Expte. Nro. 1121/09) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo Carlos Torres, L.E. N° 8.507.117 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Bazzan, juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□89328□Dic. 22 Feb. 5

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: ULLA, CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO, (Expte. N° 1338/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ulla, Carlos Alberto, fallecido en fecha 06/07/2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 3 de Noviembre de 2009. - Dr. Tristán Régulo Martínez, (Juez) - Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□89303□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Marta Ana Prone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: -PRONE, MARTA ANA s/Sucesorio (Expte. Nro.: 1401 - Año: 2009) - Juez: Dr. Tristán R. Martínez - Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi.

San Jorge, 7 de diciembre de 2009. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□89326□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. ESTEBAN DISANTI, L.E. N° 2.450.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - San Jorge, 14 de Diciembre de 2009. (Fdo.) Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 18□89305□Dic. 22 Feb. 5

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en autos Expte. N° 188/2004 - ZBRUN EMILIO PEDRO Y JOVITA MATILDE OGGIER c/SOC. CHRISTIAN BOLL S.R.L. y/o Prop. INMUEBLE RURAL s/PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 12 de noviembre de 2009... Cítese y emplázase a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley - Notifíquese. Firmado: Dra. Carlos Molinari, Secretario; Dra. Susana R. Rebaudengo (Juez) - Carlos Molinari, Secretario.

\$ 11□89291□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en Expte. N° 1834 - Año 2009 BENAVIDEZ, UBALDINO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldino Antonio Benavidez para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. - Publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. - Rafaela, 11 de diciembre de 2009 - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 11□89355□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR RAUL TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1822 Año 2009. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado del Dr. Lucas Marin. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto sede Judicial conforme art. 67 C.P.C reformado por Ley 11.287. Rafaela, 11 de Diciembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11□89321□Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Italo Antonio Menna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, Expte. N° 1843 Año: 2009 MENNA ITALO ANTONIO s/Sucesorio, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Sucesorio abierto por Dra. Marelli Rivero - Fdo: Dra. Susana Rebaudengo - Juez - Carlos Molinari - Secretario. Rafaela, 10 de diciembre de 2009.

\$ 11□89349□Dic. 22 Feb. 5

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita Cismondi, Secretario el Dr. Esteban Montyn, cita por el término de ley (Art. 73 C.P.C.) a Ramón Mario Rolon y/o Sucesores de Ramón Mario Rolon y/o quien resulte propietario del inmueble descripto y/o contra quien corresponda, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: NOBILE WALTER HUGO c/ROLON RAMON MARIO s/Juicio Ordinario, Expte. 1342/2.009, bajo apercibimiento de rebeldía. El presente se deberá publicar por tres días.- Art. 73 C.P.C.. Reconquista, 04 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 33□89296□Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 713/2008 - BANCO MACRO S.A. c/RIOS NELCI ALBA y Otros s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica de los siguientes decretos a los herederos de Mossiman Cesar Luis, L.E. N° 6.083.336. Reconquista, 22 de Mayo de 2009.... Cítese por edictos a los herederos del demandado Mossiman Cesar Luis, por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria.

Reconquista, 19 de Noviembre de 2009. Alicia Mudryn, secretaria.

§ 11□89272□Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 118/2009 - BANCO MACRO S.A. c/MOREIRA CRISTIAN MARTIN s/Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (SF), se lo notifica del decreto de fecha 26 de Marzo de 2009 a Cristian Martín Moreira, D.N.I. 29.049.424, Reconquista, 26 de Marzo de 2009. Por cumplimentado con el proveído de fecha 23/02/2009 y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ordinaria por Cobro de Pesos contra Cristian Martín Moreira a quien se cítara y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del termino de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la documental ofrecida, la autorización conferida y la Reserva formulada. Notifiquen: Mion, Berta, Isla y/o Figueroa. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Otro Decreto. Reconquista, 03 de Septiembre de 2009. Agréguese la cedula acompañada. Atento constancia de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Otro Decreto. Reconquista 29 de Octubre de 2009. Agréguese la cedula que acompaña. Notifíquese conforme lo establecido por el art. 73 del Cpc. Notifíquese. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban Montyn, secretario. Reconquista, 24 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11□89270□Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1815/2007 - NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/NUÑEZ DARIO RAMON s/Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cuatro en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se lo notifica a Nuñez Darío Ramón, D.N.I. N° 21.721.744; Reconquista, 15 de Octubre de 2009. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, secretaria. Reconquista, 25 de Noviembre de 2009. Dra. Patricia Vanrrel, secretaria.

\$ 11□89274□Dic. 22 Dic. 28

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1698/2008 - BANCO MACRO S.A. c/RIGO MARTIN A. s/Med. Preparatorias, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), se lo notifica del decreto de fecha 25 de Noviembre de 2008 a Rigo Martín Adrián, D.N.I. 24.956.304, Reconquista, 25 de Noviembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida medidas preparatorias de juicio ordinario contra Martín Adrián Rigo, domiciliado donde se indica. Resérvese en Secretaria la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Téngase presente la autorización efectuada. Para que tenga lugar la confesional y reconocimiento de documental del demandado, señálese el undécimo día hábil posterior a su notificación y a las 11.30 horas. Cítese bajo apercibimiento de ley. Todo con citación contraria. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 21 de Abril de 2009. Agréguese. Oficiése. Notifíquese. Fdo: Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez - Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 25 de Noviembre de 2009. Dra. Patricia Vanrrel, secretaria.

\$ 11□89273□Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. Carlos Alberto Romero, L.E. 6.346.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROMERO CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 944/2009, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 de Noviembre de 2009. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□89285□Dic. 22 Feb. 5